



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/143/2017
Asunto: Validación de la decimosegunda actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal.

Chilpancingo, Gro., a 14 de febrero de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. Mario Ramos del Carmen,
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental
Presente.

En atención al oficio número SCyTG-0144-2017 de fecha 01 y recibido el 02 de febrero de 2017, mediante el cual solicita sea validada la decimosegunda actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, compuesto de 134 disposiciones jurídico-administrativas, al respecto se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la decimosegunda actualización del Marco Jurídico General aplicable a la Administración Pública Estatal, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



amxo - 1 - C-D
y Doan...

C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

